



#CoacciónSocial

CLAP: la falacia quincenal

03 | 04 | 2019

La situación del sector alimentación se torna más crítica y las acciones para solventarla son dispersas, improvisadas y están muy lejos de constituir una política pública en materia alimentaria.

Los numerosos cambios que ha sufrido la Misión Alimentación en el transcurso de los últimos años no permiten identificar con precisión el estatus real del programa y de sus componentes: Gran Misión Abastecimiento Soberano y Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP).

Después de 3 años de creados, los CLAP han estado plagados de prácticas irregulares, discrecionalidades, corrupción y vulneraciones de derechos humanos. Desde sus inicios han presentado serias deficiencias en su estructura y planificación como programa alimentario y nutricional:

01

En primer lugar, no establece objetivos claros en relación a la cobertura de las necesidades nutricionales de la población

En segundo lugar, no establece las características de quiénes deberían ser sus beneficiarios

02

03

En tercer lugar, la logística para su distribución presenta graves sesgos para la inclusión de beneficiarios.¹

¹ Investigación sobre los principales problemas que aquejan a la población. Asamblea Nacional. Febrero 2018

Como muestra de la improvisación, vale mencionar que una métrica reciente ha sido el anuncio de Nicolás Maduro durante su presentación de memoria y cuenta 2018: “Debemos lograr la meta de 15 días, 15 días, a partir de este nuevo sexenio, nuevo comienzo, y los CLAP ampliados, fortalecidos, seguros cada 15 días por lo menos”².

Por su parte, el responsable de Agricultura y Tierras, Wilmar Castro Soteldo, hizo referencia al nuevo sistema de los CLAP³ como un programa que aborda la ampliación y fortalecimiento del Estado Mayor de Alimentación en el país. Según Castro Soteldo:

- 01** Los CLAP llegarán de manera mucho más directa, con un mayor seguimiento y control a los hogares.
- 02** Las ferias del campo soberano o mercados populares se incrementarán
- 03** Se atenderán los mercados municipales a nivel nacional.
- 04** Se estima crear 27 establecimientos o tiendas CLAP como primera meta.
- 05** La Asociación Nacional de Supermercados y Abastos trabajará con las redes de distribución vinculadas a esta asociación y con comerciantes de otros países.

En la realidad, los objetivos y metas de los CLAP responden a criterios proselitistas y la desprotección del Estado vuelve a ser el único resultado frente a las poblaciones más vulnerables.

² <http://mppre.gob.ve/discurso/memoria-cuenta-presidente-maduro-anc/>

³ <http://albaciudad.org/2019/02/gobierno-mejorara-la-entrega-de-los-clap-y-los-mercados-populares-para-contratacar-bloqueo-de-estados-unidos/>

Hasta 8 meses sin recibir CLAP

- 01** Para el 24 de febrero 2019, habitantes de la parroquia Tácata⁴, municipio Guaicaipuro del estado Miranda, denunciaron que desde diciembre 2018 no recibían la caja de alimentos.
- 02** Situación similar ocurrió con empleados de la Gobernación de Miranda que, luego del anuncio de las 20 mil cajas CLAP en Cúcuta, se paralizó la entrega de combos proteicos.
- 03** En la región andina, concretamente en Boconó estado Trujillo, habitantes mencionaron que desde hace 8 meses no reciben la comida del Clap⁵.

Hasta 8 meses sin recibir CLAP

No en vano, el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social, caracterizó las protestas por el precio de alimentos y demoras en las ventas de los CLAP como uno de los principales tipos de protestas del año pasado. “La venta programada y condicionada de comida, mediante las cajas CLAP, que ha venido utilizando el Estado venezolano, se consolidó como un hecho discriminatorio y condenable, por cuanto utilizó el derecho humano a la alimentación con fines políticos partidistas y como mecanismo de control social”⁶. La improvisación del programa social ha prevalecido por encima de cualquier precepto de protección social o garantía del derecho a la alimentación.

Medidas paliativas que lejos de mejorar, agravan el hambre.

Nicolás Maduro ha anunciado que “6 millones de familias están beneficiadas a través de los CLAP, y desde el año 2018 se distribuyeron 114 millones de combos CLAP a nivel nacional, lo cual corresponde a un millón setecientos veintitrés mil toneladas métricas de alimentos”⁷

“En el mes de enero, se entregaron 9.256.878 cajas CLAP, lo que corresponde a 138.853 toneladas métricas y con la suma de otros planes de suministros, como el Programa de Alimentación Escolar (PAE) llegaría a 182.701 toneladas de alimentos”⁸ según Delcy Rodríguez.

Estos datos efectistas y asilados no dan cuenta de una política pública alimentaria. No cuentan con un diseño ni planes en materia de derechos humanos, ni pisos de protección social que sirvan de atenuante a la población más vulnerable. Los CLAP han derivado en medidas paliativas, discrecionales y en un mecanismo de control social que no garantiza el derecho a la alimentación.

Estado venezolano: Único responsable

De acuerdo con los componentes del derecho a la alimentación, establecidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Pidesc) el Estado venezolano tiene como obligación la adopción de medidas necesarias para el ejercicio progresivo del derecho a la alimentación. Entre esas obligaciones están:

4 <https://diariolaregion.net/2019/02/24/suspenden-entrega-de-clap-en-miranda-tras-regalo-de-20-mil-cajas-en-cucuta/>

5 <http://www.diarioeltiempo.com.ve/noticias/protesta-en-carretera-bocono-valera-por-falta-de-gas-cajas-clap-y-transporte>

6 <http://www.observatoriodeconflictos.org.ve/tendencias-de-la-conflictividad/conflictividad-social-en-venezuela-2018>

7 <http://mppre.gob.ve/discurso/memoria-cuenta-presidente-maduro-anc/>

8 <http://www.snc.gob.ve/noticias/119-millones-822921-cajas-clap-se-entregaron-durante-el-2019>

Hasta 8 meses sin recibir CLAP

- 01** Adopción de medidas legislativas, administrativas y sociales entre otras, orientadas a la realización y disfrute progresivo de este derecho.
- 02** Inclusión sin discriminación de ningún tipo por razones de género, militancia partidista, condición social, nivel de educación, religión, etc.
- 03** Prestación de asistencia internacional y cooperación.
- 04** El respeto, protección y realización de medidas que tengan como fin ofrecer a las personas la posibilidad de alimentarse por sus propios medios.

Por su parte, las prácticas corruptas, la opacidad, la ausencia de indicadores y la falta de rendición de cuentas desvían recursos esenciales del gasto social y atentan contra el derecho a la alimentación de amplios sectores de la población.

El perverso patrón de la gran corrupción ha despojado de sus derechos a los grupos más vulnerables. Para corregir los errores que han derivado en esta profunda crisis es impostergable la formulación de verdaderas políticas públicas en materia alimentaria que cumplan procesos de evaluación y seguimiento con metas, indicadores, publicación de contratos, manuales de procedimientos y normativas, además de sólidos sistemas anticorrupción. Del mismo modo, deberán provenir de entes legales y legítimamente reconocidos y facultados para legislar.



Tu app para denuncias



NoMasGuiso
#ObservatorioMisiones



facebook.com/Transparenciatv



@NoMasGuiso



TransparenciaVe



transparencia.org.ve